

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****37333** *SERVICIOS DE FRÍO DE RIBEIRA, S.A.*

Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en Ribeira, en fecha 29 de noviembre de 2009, aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo.

Segundo.-Se acuerda por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 450,75 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias números 67-68-69, sin que procede realizar devolución de aportaciones a los socios por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital acordada, deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Asimismo se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital afectada, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 68.063,25 euros, representado por 453 acciones de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Ribeira, 15 de diciembre de 2009.- Edelmiro Docampo Paradelo, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090093855-1